

¿Reforma laboral o cambio de modelo económico?

La intolerable remontada del paro tiene su origen en una crisis que no ha nacido en España. Sin embargo la intensidad con que aquí se destruye empleo obliga a pensar que algo debe ocurrir para que nos afecte con especial virulencia.

El debate al respecto se ha polarizado en torno a dos posiciones: la que vincula la mayor parte de las causas del problema al funcionamiento de nuestro mercado de trabajo y la que pone en el centro de reflexión las características de nuestro modelo productivo. Son sobre todo las peculiaridades de éste las que explican gran parte de la gravedad diferencial de la crisis en España. Nuestro mercado de trabajo es como es en gran medida porque nuestro modelo económico es el que es. El mercado laboral podría funcionar mejor, pero no estando en él el origen de la crisis lo prioritario es corregir los principales problemas que provocan un funcionamiento tan ineficiente de nuestra economía.

1. Nuestro modelo económico es como es porque el sistema social del que forma parte es el que es, y mantiene desde hace décadas unos rasgos específicos que lastran el proceso de convergencia con los estándares medios de la UE. Durante los últimos años, a pesar del crecimiento del empleo, la participación de los salarios en la renta nacional se ha reducido fuertemente. El nivel de gasto social en términos de PIB lleva años unos siete puntos por debajo de la UE-15, con lo que el español medio está bastante menos protegido que el europeo. Esto explica nuestro elevado nivel de desigualdad, sólo parangonable al de Irlanda en el ámbito de la UE y similar al de los países más desiguales de la OCDE. Desde hace al menos veinticinco años uno de cada cinco españoles vive bajo el umbral de pobreza, a pesar de que ahora somos el doble de ricos que entonces. La desigualdad reduce la eficiencia económica y crispa las relaciones laborales. Dentro de la OCDE, los modelos económicos más competitivos y los mercados de trabajo más fluidos corresponden a los sistemas sociales más igualitarios.

2. En España nunca ha habido política de familia. Para corregir esta anomalía hoy contamos con la ley de Atención a la Dependencia. Un dispositivo muy ambicioso cuyo desarrollo también tendrá efectos positivos sobre la eficiencia económica. Al implicar a la sociedad en obligaciones asumidas tradicionalmente por las mujeres, mejorará la conciliación de vida laboral y familiar, la tasa de ocupación femenina, la fortaleza del sistema de pensiones, los ingresos fiscales y, con ellos, el margen de maniobra de la política de modernización del tejido productivo. Ahora bien, esta ley puede aplicarse por dos vías: 1) la socialdemócrata, que genera empleo público en servicios sociales y pretende tener ocupada y pagando impuestos a toda la población en edad de trabajar; 2) la conservadora, que transfiere rentas a las unidades familiares, crea menos empleos e invita a las mujeres a quedarse en casa. En España se está optando, aunque sin el esfuerzo financiero necesario, por la vía conservadora, con lo que la tasa de ocupación femenina seguirá estando entre las más bajas de la UE-27. En todo caso cabe temer que esta ley repetirá el vuelo gallináceo de todas las reformas educativas en general y de la LOGSE en particular, cuyo principal defecto es que nació agónica por falta de recursos, con las consecuencias que ahora lamentamos.

3. La economía del conocimiento funciona con trabajadores cualificados, que han de salir de una cantera de ciudadanos bien educados. Nuestros niveles de fracaso y abandono escolar duplican los estándares internacionales y el nivel educativo medio de los españoles en edad de trabajar sigue a la zaga de los países industrializados. Convencionalmente se acepta que un Estado moderno debe invertir en educación el equivalente al 6% del PIB. Aquí no hay manera de llegar al 5%, porque la educación sólo es una prioridad en la retórica política, no en los presupuestos del Estado. Intentar arreglar en la FP ocupacional y continua lo que no se hizo en su día en el sistema educativo es poco efectivo.

4. El bajo gasto social y educativo es coherente con el bajo nivel de presión fiscal. En términos de PIB estamos al menos a cuatro puntos de la media europea. Y si el cálculo se hiciera sobre PIB real (oficial más sumergido) la distancia sería mucho mayor: en economía sumergida (con Italia y Grecia) somos líderes de la OCDE. Su tamaño corresponde aproximadamente al 20% del PIB oficial, más del doble que en las economías más avanzadas. ¿No podemos ser más eficientes en la lucha contra el fraude fiscal? Porque el problema no es sólo que todos pagamos pocos impuestos, sino que algunos apenas pagan. Los datos de la Agencia Tributaria dicen que el IRPF es básicamente un impuesto sobre el

trabajo por cuenta ajena y sugieren que el asalariado medio tiene ingresos superiores al empresario medio. ¿Es esto posible? Además el sistema impositivo español ha ido perdiendo equidad por distintas vías: la carga fiscal se ha decantado hacia los impuestos indirectos, se han eliminado figuras impositivas directas, las rentas del trabajo están más gravadas que las del capital mobiliario y la escala del IRPF ha perdido progresividad. Así, nuestro modelo socioeconómico descansa en un sistema fiscal más bien regresivo que apenas mitiga las desigualdades sociales, no garantiza la capacidad recaudatoria necesaria para que el Estado pueda mejorar los servicios públicos y reduce la eficiencia económica. Porque, como explicó Keynes, si no se dan ciertas condiciones de igualdad el mercado libre no asegura ni la adecuada distribución de la renta entre consumo e inversión ni que el exceso de ahorro derivado del exceso de desigualdad se convierta en inversión productiva.

5. En toda economía moderna el trabajo tiende a encarecerse. En España esta tendencia se ha contrarrestado precarizando el empleo, y durante los últimos años el salario medio se ha reducido. Pero a la larga la única respuesta efectiva es introducir innovación tecnológica y organizativa. Para ello se necesitan emprendedores que crean en el esfuerzo y el trabajo bien hecho. Entre nuestra clase empresarial sigue haciendo falta más gente de este fuste y todavía sobran especuladores. Nuestro modelo económico actual comenzó a fraguarse antes de la democracia y todavía no ha conseguido extirpar de raíz la cultura del dinero fácil y de buscar el trato de favor de la Administración. Las economías más avanzadas del mundo suelen tener costes salariales mucho más elevados que los españoles.

6. Si comparamos nuestra estructura del empleo con la de las economías más avanzadas, no cabe duda que la sangría del paro sólo puede contrarrestarse con el desarrollo de los servicios. Una industria modernizada es condición necesaria pero no suficiente. Es por tanto en los servicios donde puede encontrar acomodo la mayor parte del desempleo. ¿En qué servicios? En los del terciario avanzado vinculados a la modernización industrial también; pero sobre todo en aquellos en los que tenemos un déficit comparativo incuestionable: educación, sanidad y servicios sociales.

7. Oscilaciones cíclicas aparte, el paro español es en buena medida crónico y femenino. Mayor que el masculino, el desempleo femenino es también más tolerado socialmente y menos visible. Pero el pleno empleo ya no puede definirse obviando a la mitad femenina de la población. Su creciente participación en el mercado de trabajo es un hecho estructural que obliga a repensar el objetivo del pleno empleo y a modular las políticas correspondientes integrando una óptica de género. Sin embargo, el derecho al trabajo parece estar reservado a los varones, ya que las principales medidas de reactivación implementadas durante la crisis se han centrado en sectores masculinizados, olvidando los compromisos vigentes en materia de igualdad de género.

Si no corregimos estos rasgos específicos de nuestro modelo socioeconómico seguiremos siendo líderes en paro, precariedad y segmentación laboral (que no es sólo un problema de fijos y temporales). Ahora bien, tampoco se trata de cambiarlo todo. Nuestro modelo tradicional también contiene elementos aprovechables. Y ningún modelo puede cambiarse de la noche a la mañana, porque descansa en unas instituciones sociales que están dotadas de una gran inercia histórica. En consecuencia, los esfuerzos en esta dirección surtirán efecto más en el medio y largo plazo que en lo inmediato. Mientras tanto hay que pensar también en lo que puede hacerse en el ámbito del sistema de relaciones laborales para facilitar el cambio hacia ese nuevo modelo más eficiente y menos desigual. Porque el sistema actual es ante todo una invitación a seguir aprovechando el bajo coste del trabajo como única estrategia de futuro.

8. El mercado de trabajo español lleva más de un cuarto de siglo sometido a un proceso continuo de reformas que no han hecho más que aumentar la flexibilidad del empleo. Cada vez es más barato contratar y despedir, lo que explica la intensidad con que se destruye empleo durante las recesiones. Las reformas que se están proponiendo son básicamente más de lo mismo, con lo que las empresas tienen escasos incentivos para caminar hacia el nuevo modelo. No pretendemos proponer ahora una alternativa detallada, pero sí queremos acabar señalando cinco cuestiones básicas que a nuestro entender deberían tenerse en cuenta a la hora de plantearse una reforma que impulse la economía en la dirección que necesitamos: 1) En España el único despido relativamente caro es el improcedente, es decir, aquel que según el juez no procede. Si no procede, que no se produzca. Para ello hace falta penalizarlo con costes disuasorios y reconocer el derecho de readmisión. 2) El problema de la temporalidad se resuelve reintroduciendo el principio de causalidad y acabando con el encadenamiento fraudulento de los contratos. 3) La segmentación se limita reforzando el carácter público del contrato de trabajo, la presencia sindical en los centros y la democracia industrial; no debilitando la posición negociadora del trabajo ni fragmentando la negociación colectiva hasta el nivel de empresa para acabar reclamando la contratación individual. 4) La eficacia y eficiencia de los servicios públicos de empleo en la intermediación laboral se refuerzan mejorando la dotación y especialización de su personal, no cuestionando su carácter público abriéndolos a la empresa privada, que está para otras cosas. 5) Hay que detener la deriva descendente de los salarios a fin de evitar que la precariedad laboral se convierta en exclusión social. Por la misma razón, la protección por desempleo debe recibir el tratamiento de un derecho ciudadano a consolidar, no a recortar. Ni el paro ni el empleo precario pueden volver a ser sinónimo de pobreza. Dicho brevemente, en el mercado de trabajo cotiza una mercancía muy especial (seres humanos); no es pidiendo al Estado manos libres ni atacando el Derecho Social como conseguiremos que funcione mejor.

Documento elaborado en el seno de un grupo de discusión en el que han intervenido, además de los firmantes, los profesores de los departamentos de Derecho del Trabajo, Economía Aplicada y Sociología de la Universidad de Valencia siguientes: Josep Banyuls, Ernest Cano Cano, Celia Fernández Prats, Miguel Ángel García Calavia, Elena García Testal, Raúl Lorente Campos, Cayetano Núñez Ganales, Josep Vicent Pitxer, Isabel Pla, y Josep Vicent Saragossà.

Frederic López i Mora, Amat Sánchez y Enric Sanchis
Mientrastanto

Fecha artículo: jue 02 jul 2009 06:30:00 CEST

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es

Adherida a 